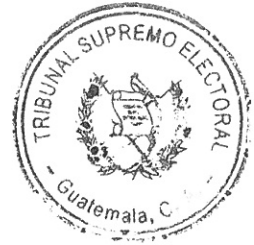




Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 385-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, instituye el derecho al voto en el extranjero a los ciudadanos guatemaltecos, para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, por lo que corresponde a esta máxima autoridad electoral su implementación;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el numeral 5.2. del punto **QUINTO** del Acta número 17-2021, aprobó el Proyecto **"EMPADRONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO"**, el cual tiene por objeto realizar un acercamiento con los guatemaltecos residentes en el extranjero y realizar jornadas de empadronamiento y actualización de datos;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, es necesario aprobar la Calendarización de las Jornadas de Empadronamiento y Actualización de Residencia Electoral en los Estados Unidos de América a realizarse durante los meses de agosto a diciembre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 del Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral, dispone que son gastos conexos entre otros, los que en cumplimiento de comisiones oficiales se ocasionen por concepto de: 1) Alquiler de medios de transporte no local; 2) Traslado de equipo de trabajo; 3) Reparación de vehículos del Tribunal Supremo Electoral, repuestos, combustibles y lubricantes; 4) Gastos debidamente comprobados que se ocasionen por caso fortuito o fuerza mayor, en el desempeño de comisiones en el interior o exterior del país;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Acuerdo No. 319-2022 de fecha 27 de julio de 2022, modificado por Acuerdo No. 322-2022, autorizó que Magistrados y personal de este Tribunal viajen a los Estados Unidos de América con el objeto de llevar a cabo Jornadas de Empadronamiento y Actualización de Residencia Electoral durante los meses de agosto a diciembre de 2022 y el señor Mario Adolfo Búcaro Flores, Ministro de Relaciones Exteriores, en oficio ETIQUETA: DIGRACOM-1179-2022/396, de fecha 18 de agosto del año en curso, hace del conocimiento que ese Ministerio no estará realizando consulados móviles durante los meses de septiembre y octubre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

*Tribunal Supremo Electoral*

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: *Modificar* los numerales 2, 4 y 7 que corresponden al mes de septiembre de 2022, inserto en el artículo 1 del Acuerdo No. 319-2022, lo cuales quedan así:

SEPTIEMBRE 2022

	CIUDAD	NOMBRE	CARGO	FECHA
2	Providence	Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz Yazmin Dennise Figueroa Zapet Licda. María Andrea Dávila Córdova	Magistrada Jefa de UEVE Analista III UEVE Asistente Legal	Del 8 al 13 de septiembre 2022
4	Chicago	MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Lic. Marlon Josué Barahona Catalán Licda. Ligia María Díaz Pierri Licda. Leslie Karina Figueroa Arbizú	Magistrado Magistrado Suplente Coordinadora II UEVE Asesora de Magistratura	Del 8 al 13 de septiembre 2022
7	Trenton, NJ	MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Lic. Julio Alejandro Fión Corzantes Licda. Ligia María Díaz Pierri Eddy Francisco Hernández Arriaga	Magistrado Asesor de Magistratura Coordinadora II UEVE Oficinista III DICEP	Del 15 al 20 de septiembre 2022

ARTÍCULO 2°: *Modificar* el numeral 2 que corresponden al mes de octubre de 2022, inserto en el artículo 1 del Acuerdo No. 319-2022, lo cuales quedan así:

OCTUBRE 2022

	CIUDAD	NOMBRE	CARGO	FECHA
2	Houston	Licda. Ana María Tsoc Blanca Leticia López Pérez Licda. Lesbia Eunice Aragón Godoy María José Mérida Solano	Asesora de Magistratura Asistente Coordinación Jurídico Admivo. Coordinadora II UEVE Oficinista IV DICEP	Del 29 de septiembre al 4 de octubre 2022

ARTÍCULO 3°: *Modificar* los numerales 6, 8 y 9 que corresponden al mes de noviembre de 2022, del cuadro inserto en el artículo 1 del Acuerdo No. 319-2022, los cuales quedan así:

NOVIEMBRE

6	Raleigh y Charleston	Licda. Claudia Susana Quemé Tun Eslly Carmina Marroquín María José Mérida Solano	Asesora de Magistratura Secretaria III UEVE Oficinista IV DICEP	Del 17 al 22 de noviembre 2022
8	Los Angeles y Henderson	Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra Licda. Dina Alejandra Bosch Ochoa M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz Julissa Veraly Barrios Ruballos	Magistrada Asesora de Magistratura Jefa UEVE Oficinista I DICEP	Del 17 al 22 de noviembre 2022
9	Denver y Lincoln	Lic. Julio Alejandro Fión Corzantes Licda. Ligia María Díaz Pierri Licda. María de los Angeles Fajardo Figueroa	Asesor de Magistratura Coordinadora II UEVE Asesora de Magistratura	Del 17 al 22 de noviembre 2022



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 4°: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el “Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral”, erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de los Magistrados y el personal de la Institución que se detalla en el artículo que precede, más el costo de los boletos aéreos;

ARTÍCULO 5°: Modificar el numeral 2 que corresponde al mes de octubre de 2022, del cuadro inserto en el artículo 4 del Acuerdo No. 319-2022, los cuales quedan así:

OCTUBRE 2022

	CIUDAD	NOMBRE	CARGO	FECHA
2	Houston	Licda. Lesbia Eunice Aragón Godoy	Coordinadora II UEVE	Del 29 de septiembre al 4 de octubre 2022

ARTÍCULO 6°: Autorizar a la Directora de Finanzas para que erogue las cantidades que corresponda conforme cuadros insertos en el artículo anterior, debiendo verificar las liquidaciones respectivas;

ARTÍCULO 7°: Dejar sin efecto los numerales de los cuadros insertos en el artículo 1 del Acuerdo 319-2022, siguientes: 5, 8, 9, 10 y 11 que corresponde al mes de **septiembre** de 2022 y 5, 6, 7, 8 y 9 que corresponde al mes de **octubre** de 2022;

ARTÍCULO 8°: Dejar sin efecto los numerales de los cuadros insertos en el artículo 4 del Acuerdo 319-2022, siguientes: 5, 8, 9, 10 y 11 que corresponde al mes de **septiembre** de 2022 y 5, 6, 7, 8 y 9 que corresponde al mes de **octubre** de 2022;

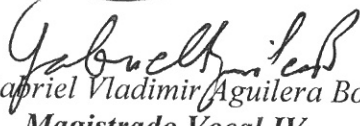
ARTÍCULO 9°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de agosto de dos mil veintidós.
COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Etizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Blanca Odina Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal IV


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

